

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Secretaría General, por la que se adjudican definitivamente las obras de “Ejecución residencia estable de deportistas en el Centro de Tecnificación Deportiva de Cáceres, 2.ª fase”.
 Expte.: OB074DPI7016.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de Expediente: OB074DPI7016.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.
- b) Descripción del objeto: Ejecución residencia estable de deportistas en el Centro de Tecnificación deportiva de Cáceres.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 52 de 8 de mayo de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 994.215,36 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 22/06/07.
- b) Contratista: Construcciones Flamor, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 994.215,36 euros.

Mérida, a 22 de junio de 2007. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 1 de junio de 2007 sobre instalación fotovoltaica de 95,70 kWp. Situación: parcelas 82 y 83 del polígono 1. Promotor: Energías Fotovoltáicas Joimel, S.L., en Valverde de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Instalación fotovoltaica de 95,70 kWp. Situación: parcelas 82 y 83 del polígono 1. Promotor: Energías Fotovoltáicas Joimel, S.L. Valverde de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en c/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 1 de junio de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 11 de junio de 2007 sobre instalación de parque solar fotovoltaico. Situación: paraje “El Lomo”, parcela 139 del polígono 2. Promotor: D.ª Isabel Calonge Romano, en Madrigal de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Instalación de parque solar fotovoltaico. Situación: paraje “El Lomo”, parcela 139 del polígono 2. Promotor: D.ª Isabel Calonge Romano, en Madrigal de la Vera.